



RESOLUCIÓN NÚMERO 405 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011,
modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011, fue creada la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, siendo modificada su estructura con los Decretos 985 del 2011 y 074 de 2022.

Que, mediante el Decreto 075 de 2022, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto de 2015, señala que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provista mediante nombramiento provisional, cuando no fuera posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que, el cargo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Asuntos Legales**, de la Planta Global de Personal Administrativo de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, es un cargo de Carrera Administrativa, cuyo titular es el servidor **WILLIAM JAIME BERNAL ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.251.606,a quien le fue otorgado un encargo en el empleo **Gestor Código T1 Grado 14** ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria**.

Que, verificada la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, y una vez realizado el proceso de encargo de esta vacante, no existen servidores en carrera administrativa de menor grado que cumplan requisitos para proveer la vacante mediante encargo.

Que, por necesidades del servicio se requiere la provisión mediante nombramiento provisional del cargo **Gestor Código T1 Grado 12** de la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, la cual se encuentra en vacancia temporal.

Que, revisada la hoja de vida de la señora **SANDRA LILIANA BOLIVAR**, identificada con cédula de ciudadanía **52.329.835**, se estableció que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de **Gestor Código T1 Grado 12** de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Que, la señora **SANDRA LILIANA BOLIVAR**, cumple con las competencias comportamentales exigidas para el cargo de **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Asuntos Legales**, de conformidad con la prueba de competencias aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y remitidas a la entidad.



Que, la afectación presupuestal para el presente nombramiento será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.124 del 02 de enero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a la señora **SANDRA LILIANA BOLIVAR**, identificada con cédula de ciudadanía **52.329.835**, en el cargo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Asuntos Legales**, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El término de duración del nombramiento provisional será a partir de la fecha de posesión y hasta que el titular regrese a su cargo o se presente algunas de las causales de retiro autorizadas por la ley, lo que se dé primero.

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese el contenido de la presente resolución a la Señora **SANDRA LILIANA BOLIVAR**, a la Subdirectora de Asuntos Legales y al Proceso de Gestión de Talento Humano de la Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de septiembre del 2024.


DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Laura Camila Olarte Vega Técnico Asistencial Proceso Gestión del Talento Humano Secretaría General

Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre Experta Líder de Talento Humano Secretaría General

Aprobó: Nohora Beltrán Cespedes Secretaría General

NOHORA
BELTRAN
CESPEDES

Firmado digitalmente por
NOHORA BELTRAN
CESPEDES
Fecha: 2024.09.04 15:45:45
-05'00'